



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:20 horas del 17 de junio de 2019, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Mauro Gallardo Pérez y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, la consejera y consejeros suplentes Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Zab Diel Rivera Camacho, Jahaziel Antonio Díaz Maciel; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, secretario técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 381, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Mauro Gallardo Pérez y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, la consejera y consejeros suplentes Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Zab Diel Rivera Camacho, Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerció derecho a voto ante la renuncia al cargo



de su consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 382, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 381, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 381, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio uso de la voz al Primer Visitador General, Eduardo Sosa Márquez, quien rindió el informe en los siguientes términos: en el mes de mayo se recibieron 1,474 quejas, en el mismo periodo se archivaron 2,991 quejas bajo las siguientes modalidades: 2,751 por acumulación, 93 por conciliación, 12 por desistimiento, 19 por improcedencia, 14 por incompetencia, 3 por falta de interés, 28 archivos provisionales, 9 remitidas a la CNDH, 32 por falta de ratificación, 26 por no tratarse de violaciones a los derechos humanos, y se emitieron 4 recomendaciones. En cuanto a orientaciones fueron atendidas en el mes de mayo 759 personas, de las cuales 491 fueron por comparecencia, 137 por vía telefónica y 131 por escrito. Por lo que se refiere a investigaciones, se practicaron 16 visitas a escuelas, 8 en cárceles municipales, 7 en comunidades indígenas, 9 visitas diversas, 42 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 655 notificaciones hechas por conducto de las visitadurías, se solicitaron 13 dictámenes y se practicaron 78 investigaciones de campo. En lo que corresponde a la atención a víctimas, se realizaron 404 asesorías jurídicas dentro del nuevo sistema de justicia penal, 228 orientaciones jurídicas y 358 atenciones en quejas, 73 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 10 giras de trabajo, 19 reuniones de trabajo con



autoridades, 11 reuniones de trabajo internas, se impartieron 13 cursos, se asistió a 12 cursos y conferencias, y se concedieron 23 entrevistas a medios de comunicación.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El presidente dijo a los integrantes del Consejo Ciudadano que tal y como se comprometió en la sesión anterior, hoy les presentaba avances de la elaboración de proyecto o borrador del proyecto de petición de presupuesto para el año 2020 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Recordó que en el año actual se estaba ejerciendo un presupuesto de 148'563,853 pesos, lo que implicaba una reducción con relación a lo ejercido en el año 2018; sin embargo, ahora tanto el área de administración como el área de planeación a cargo de Jesús Chávez, estaban diseñando una proyección ajustada a los tres ejes que se tenían en la actual administración y que eran conocidos por todas y todos; es decir, defensa, gobernanza y cultura, además de que se estaban considerando de inicio ocho proyectos estratégicos (Programa de atención a personas desaparecidas, Programa para atender la agenda de los pueblos originarios y comunidades indígena; Programa para atender la agenda de derechos de la población de la diversidad sexual; Programa para atender la agenda de derechos de personas migrantes y refugiados; Programa para atender la agenda de derechos de otros grupos vulnerables (personas en situación de calle, adultos mayores, en situación de adicciones, defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas; Programa para atender la agenda de derechos en materia de salud y de educación; Programa para atender la agenda de derechos ambientales; Programa para el seguimiento de la agenda 2030 y los ODS), y desde luego se estaría haciendo la correlación con todas las partidas para estar en posibilidad de entregar el proyecto de petición de presupuesto en la sesión ordinaria del mes de julio y someterlo a discusión, votación y en su caso aprobación, y con ello, estar en posibilidades de continuar en tiempo y forma todo el proceso técnico ante la ahora llamada Secretaría de la Hacienda, quien tenía definidos los requerimientos y pasos a seguir para el registro y captura de la información para cada dependencia y organismos públicos autónomos.

Por lo anterior, el presidente pidió que se pudiera votar como un primer ejercicio el borrador de presupuesto para el año 2020 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos conforme a la información que se les había expuesto y explicado, pues con ello las áreas técnicas de la Comisión tendrían ya definido el rumbo y montos sobre los cuales se debía perfilar el proyecto final de petición de presupuesto que se estaría sometiendo a su análisis, votación y en su caso aprobación en la sesión ordinaria del mes de julio y con cambiaría mucho con relación a lo presentado en la sesión actual y que se adjuntaba al acta correspondiente.



El secretario técnico comentó que era importante para efectos de dar certeza a las áreas técnicas que elaborarían el proyecto final de petición de presupuesto para el año 2020, se tuviera a bien emitir algún punto de acuerdo, por lo que las y los consejeros manifestaron su conformidad con la sugerencia y en consecuencia el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano que, la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2020 sea en los términos, proyectos y programas que les fue expuesto en la presente sesión ordinaria y; en consecuencia, en la sesión ordinaria del mes de julio del año actual, se someta a votación y en su caso aprobación el documento final en el que se propondrá al Ejecutivo del Estado el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 2020, atendiendo los tiempos que establece la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el consejero presidente recordó que en sesión ordinaria 367, celebrada por el Consejo Ciudadano el 20 de marzo de 2018, se aprobó por unanimidad el Código de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que ahora solicitaba al Pleno de este órgano colegiado tuvieran a bien hacer un ajuste o reforma, concretamente al artículo 12, mismo que refería la manera en que se debía conformar el Comité de Ética y Conducta, pues la idea de reformarlo era para garantizar en este espacio la paridad de género, ya que actualmente se conformaba por la persona titular de la presidencia (en este momento hombre); la persona titular de la dirección administrativa (en este momento mujer); la persona representante del Consejo Ciudadano (en este momento hombre); la persona titular de la representación sindical (en este momento hombre); la persona titular del órgano interno de control (en este momento hombre); por lo anterior, era claro que había cuatro hombres y dos, y en ese sentido solicitaba agregar las fracciones VII y VII para incluir a la persona representante de las visitadurías generales (sería mujer), así como la persona titular de la secretaría ejecutiva (sería mujer).

Las consejeras y consejeros expresaron estar de acuerdo en la propuesta y en la importancia de garantizar en todo momento la equidad o paridad de género en el Comité de Ética y Conducta, por lo que el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano que, en el artículo 12 del Código de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se reforme el punto 1., y se le adicionen las fracciones VII y



VIII que permiten en la integración de este Comité procurar la equidad de género. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el presidente informó que el pasado 21 de mayo se emitió la recomendación 10/2019 y el informe especial por los hechos ya conocidos en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses con el tema de los tráileres y la acumulación de cuerpos de personas no identificadas, tema que desde luego generó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitiera una resolución de alto impacto como pocas antes se habían emitido. De igual manera, comentó que ya se había concretado el acuerdo del Observatorio Ciudadano de Niñez en términos de enviar un pronunciamiento tanto a las y los integrantes del congreso local como a legisladores por Jalisco a nivel federal en relación con las políticas públicas que afectan a las instancias infantiles en Jalisco, y este tema fue oportuno pues días después la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hizo lo propio sobre este tema.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico señaló que con relación a los trabajos encaminados para actualizar el reglamento interno, así como los criterios generales de actuación de la institución, se recordaba que dichos trabajos se iniciarían justo con los criterios generales de actuación, por lo que ya se tenían algunas aportaciones del presidente y de algunas consejeras y consejeros, pero aún estaba abierto el tema para que se continuaran aportando propuestas que enriquecieran el documento, mismo que se les compartiría con las últimas aportaciones y en su momento poder cerrar el tema con un documento final.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico comentó que se tenían registrados tres temas, y a solicitud de la consejera Ana Gabriela Mora se iniciaría con el que registró referente a la Seguridad en las instalaciones y al personal de guardia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como proveer de personal a la oficina de quejas y atención a víctimas, por lo que en esencia la consejera refería que la oficina de guardia y atención a víctimas era fundamental para el buen desempeño de la defensoría de derechos humanos, pues estas oficinas eran prácticamente el primer contacto con la ciudadanía, y bajo este contexto debían contar con personal suficiente, con experiencia y capacitado pues con ello se garantizaría una atención adecuada, eficaz y eficiente; asimismo, se hiciera una adecuada distribución de las cargas horarias e incluso asignar más personal con el fin de que en las guardias no hubiera de pronto una sola persona y menos por las noches. Además, dijo la consejera que era importante que la institución



podiera implementar acciones que permitieran al personal de guardia contar con la protección y seguridad necesarias, sobre todo a quienes cubrían horarios nocturnos o de fin de semana. Continuó diciendo la consejera Ana Gabriela que por las noches o fines de semana de pronto pasaba por la guardia y el ambiente era de soledad y poca luz en la vía pública debido a lo frondoso de algunos árboles, por lo que quizás se pudiera gestionar ante el Ayuntamiento de Guadalajara una poda y con ello las calles y banquetas quedaran mejor iluminadas.

El presidente comentó que instruiría al Colegio de Visitadurías para que se elaborara una ficha o una serie de propuestas que fueran encaminadas en la ruta que comentaba Ana Gabriela, pues la idea sería explorar el mejor mecanismo para mejorar el funcionamiento de la guardia, máxime que se debía considerar que a 26 años de su creación la Comisión y la sociedad eran distintas y por ende el funcionamiento de la guardia también, por lo que se tenía que hacer una revisión a fondo del tema e ir informando de ello al Consejo para en su momento tomar decisiones de mejora.

La consejera Esperanza comentó que incluso podrían ponerse en marcha otras opciones que abonarían a la seguridad, como el girar oficio a la policía o Comisaría de Seguridad Pública de Guadalajara para que incrementaran sus rondines en los alrededores de la Comisión. Agregó que, en cuanto al tema del personal en la guardia, tenían conocimiento y por lo platicado con la consejera Gabriela Mora que hoy en día se estaba trabajando con menos personal en vez de incrementarlo en un área tan importante de primer contacto con la ciudadanía, por lo que no entendía el motivo de ser verdad lo que exponía.

El presidente dijo que en efecto las guardias de 24 horas estaban presentando algunas dificultades en la operatividad, por lo que insistía en que el tema se estaba revisando y se estaría proponiendo en su momento un nuevo proceso para el funcionamiento de la guardia, y desde luego cuidando el tema de la legalidad y buscando la mejor alternativa que permita las mejores condiciones en la guardia para el personal y la atención a los ciudadanos. La consejera Silvia recomendó que el sistema de cámaras en el exterior del edificio de la Comisión fuera adecuado y se cuidara su debido funcionamiento.

El consejero Raúl propuso dar tiempo al presidente para que con su equipo de trabajo estructure una propuesta de ajuste al funcionamiento de la guardia en la que ofrezca opciones eficaces y eficientes en las que incluso de ser necesario proyecte cambios o ajuste de personal y cargas horarias, y obviamente garantice la atención adecuada y oportuna a la ciudadanía. El presidente ofreció buscar todas las alternativas hasta encontrar el modelo adecuado de acuerdo a las circunstancias y operatividad actual de la institución para presentar esa propuesta al Consejo Ciudadano.



En otro tema, el secretario anunció que era referente al registrado por la consejera Socorro, en el que exponía que el actual gobierno, concretamente el Poder Ejecutivo, al asumir el cargo realizó una reingeniería que implicó la desaparición de instituciones que tenían de manera definida sus atribuciones y competencias en diversos temas de la agenda de derechos humanos en Jalisco; sin embargo, ahora se percibía que el gobierno no tenía aún definido el rumbo de las políticas públicas en tratándose de grupos vulnerables, entre éstas las relativas a personas mayores. Agregó que, atendiendo la curva ascendente de la población de personas mayores era importante considerar su atención y desarrollo desde una política pública estatal que diera certeza y claridad en la atención de este sector de la población, pues se tenía o estaba en la indefinición del gobierno de incluirlos dentro de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), toda vez que el Instituto del Adulto Mayor de Jalisco dejó de existir. Por ello, la consejera Socorro Piña consideraba importante que la Comisión Estatal de Derechos Humanos solicitara información al Subsecretario de Derechos Humanos del Gobierno del Estado, y que esta información permitiera a la misma Comisión Estatal y al Consejo Ciudadano conocer con claridad el rumbo que se dará a la agenda de derechos humanos de personas mayores en la actual administración.

La consejera Socorro agregó que en México el tema planteado era común pues de hecho nuestro país aún no firmaba y ratificaba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores; sin embargo, en Jalisco el tema era de especial interés ya que se había quitado el Instituto del Adulto Mayor y el tema como tal solo lo pasaron a una Subsecretaría de Derechos Humanos cuando este tema requería de atención especial pues finalmente era tema transversal con derechos de otros grupos como los de discapacidad. Por ello, era importante que el Subsecretario de Derechos Humanos informara sobre la política pública que se estuviese diseñando para atender en Jalisco el tema de adultos mayores.

La consejera Esperanza dijo que en el tema que se estaba tratando había dos que llamaban su atención, uno desde luego de competencia federal por la falta de ratificación de la Convención, y que entendía que la Comisión Estatal de Derechos Humanos ya había enviado a los legisladores federales por Jalisco un posicionamiento al respecto; y el otro tema era justo la indefinición de una política pública en favor de las personas mayores, pues hasta donde ella atendía el tema por estar inmersa en la educación superior de adultos, sabía que se estaban dando acciones por parte del gobierno del estado para atender justo la agenda de derechos de este sector vulnerable, pero la realidad era que no se exteriorizaba alguna acción concreta que permitiera a las personas mayores conocer qué beneficios podían tener; pero además, había un problema de legalidad pues la Ley del Adulto Mayor que estaba vigente señalaba que debía haber un instituto, por lo que era oportuno que la Comisión Estatal de



Derechos Humanos solicitara un informe sobre cuáles era los programas y políticas públicas en el tema.

El presidente dijo estar de acuerdo en lo expuesto por las consejeras Socorro y Esperanza, y precisó que el tema correspondía a la Primera Visitaduría General, por lo que en ese instante instruí a al Primer Visitador General para que diera trámite a la solicitud de información al Subsecretario de Derechos Humanos del Gobierno del Estado en los términos que se estaban exponiendo, y una vez recibida dicha información compartirla con las y los consejeros.

En otro tema, el secretario comentó que se abordaría el propuesto por la consejera Esperanza Loera, en el que en esencia exponía que en últimas fechas había un tema mediático con relación a las deficiencias en los sistemas de salud en nuestra entidad, por ejemplo la falta de medicamentos en hospitales dependientes de la Secretaría de Salud; incluso en los ubicados al interior del Estado; pero además, estaba el grave problema de salud en hospitales de la zona metropolitana en donde al menos once de éstos mantenían vigilancia especial debido a brotes de contagio por la bacteria *leclercia adecarboxylata*, lo que evidentemente ponía en riesgo la salud y la vida de pacientes. Por ello, consideraba la consejera que la Comisión Estatal de Derechos Humanos debía requerir al Titular de la Secretaría de Salud en Jalisco para que, de manera precisa, informe la situación real que se tiene en Jalisco tanto en el tema de la falta de medicamentos como en el brote infeccioso en los hospitales, y qué acciones se estaban realizando para resolver esos problemas.

Agregó esperanza que era importante que la Comisión hiciera algo al respecto por la constante en la falta de medicamentos en todas las instituciones públicas, e incluso con relación a las condiciones en las que trabajaban los hospitales públicos a los que se les limitaban recursos, y desde luego con relación al brote infeccioso que ya era responsable de muertes de pacientes.

El presidente señaló que el tema justo se atendía por la Primera Visitaduría General, y en ese sentido pedía que se concediera el uso de la voz al Primer Visitador para que informara lo que el área a su cargo estaba trabajando.

Concedido el uso de la voz, Eduardo Sosa comentó que se tenían dos actas de investigación; una por cada tema, y en ambas se dictaron medidas cautelares, y en este momento de la información recibida en efecto se advertía la existencia y además se reconocía pro la autoridad un brote epidémico que en términos técnicos se le llamaba endémico por estar localizado solamente en hospitales y por tenerse ya identificado el vector. Agregó el primer visitador que el acta de investigación se amplió a hospitales privados pues el proveedor de la forma de alimentación parental también surtía a hospitales privados y se estimaba que en esta



sustancia estaba la bacteria. Además, se solicitó a la Secretaría de Salud la estadística, el plan reactivo y cuantos decesos se habían generado con motivo de la bacteria, por lo que el acta de investigación por los hechos de este brote se continuaba integrando. En cuanto al tema de los medicamentos, Eduardo sosa dijo que se solicitó a la Secretaría de Salud su plan de contingencia que ante el desabasto que ellos mismos habían manifestado en los medios de comunicación habían implementado; además, este tema del desabasto de medicamentos se amplió con motivo de una nota periodística a los servicios que otorga el Instituto de Pensiones del Estado en sus clínicas para pensionados, por lo que se continuaba con la investigación e integración del expediente. El presidente dijo que conforme hubiera avances en el tema se estaría informando al Consejo Ciudadano.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario expuso la numeraria de la Comisión redes sociales: Twitter 4,930; Facebook 22,334 e Instagram 251. De igual manera, el secretario recordó que la sesión ordinaria del mes de julio se tenía programada para el lunes 15 de dicho mes.

11. Cierre de Sesión.

A las 18:56 horas del 20 de mayo de 2019, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



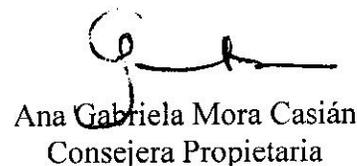
Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente



Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria



Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria



María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Propietario

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 382

1/382/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/382/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 381.
3/382/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/382/2019	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano que, la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2020 sea en los términos, proyectos y programas que les fue expuesto en la presente sesión ordinaria y; en consecuencia, en la sesión ordinaria del mes de julio del año actual, se someta a votación y en su caso aprobación el documento final en el que se propondrá al Ejecutivo del Estado el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 2020, atendiendo los tiempos que establece la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
5/382/2019	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano que, en el artículo 12 del Código de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se reforme el punto 1., y se le adicionen las fracciones VII y VIII que permiten en la integración de este Comité procurar la equidad de género. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.